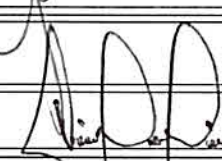
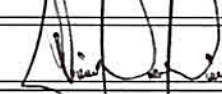
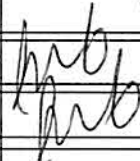
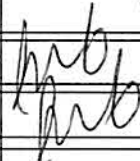
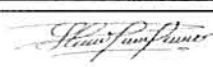


						Versión: 04	
						Código: GTH- F- 074	
Proceso Gestión del Talento Humano							
Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista							
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: HELENA MARGARITA PIÑEROS OSORIO						IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	EL ESPINAL		FECHA	15/12/2023		REGIONAL	TOLIMA
			1.110.448.502				
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			5144364 DE 2023				
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO							
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		☒	CESIÓN		☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	
						TERMINACIÓN UNILATERAL	
DEPENDENCIA SENA		Marcar con x	RESPONSABLES				
			NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA		
GESTIÓN DE TIC		X	JAIME TORRES SERRANO				
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		X	ADRIANA RINCON LEAL				
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		X	ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ				
ALMACÉN E INVENTARIOS		X	JAIME TORRES SERRANO				
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)		X	MARCELA SANCHEZ SANCHEZ				
CONTABILIDAD		X	GLORIA PATRICIA ARDILA RIOS				
TESORERIA		X	REINALDO ANTONIO PEÑA VIANA				
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		X	ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ				
BIBLIOTECA		X	KAREN MELISSA LOZANO CASTAÑEDA				
REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO		X	ANA MARIA GONZALEZ ARIAS				
SUPERVISOR DE CONTRATO		X	ANDRES JOSUE PIÑEROS HERNANDEZ				
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)							
OTROS :							
							
						Firma del Contratista	

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) PIÑEROS OSORIO HELENA MARGARITA identificado(a) con CC. 1110448502 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Diciembre de 2023 a las 23:57:55

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.